



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Manises
JAVIER MANSILLA BERMEJO
03/04/2024



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1631598J

Área: Transparencia y Modernización

Unidad: Contratación

Ref: AV/is

Expediente: 1631598J

Asunto: Resolución de aprobación de expediente de contratación y pliegos para el contrato de obras de reposición de muro de contención, vial y servicios afectados en C/ Séquia Mislata P.I. El Barranquet.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de contratación número 1631598J, que tiene por objeto la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de reposición de muro de contención, vial y servicios afectados en C/ Séquia Mislata P.I. El Barranquet.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El 6 de abril de 2023, D. Dionisio García Comín, en nombre de Aguas de Valencia SA, con Registro de Entrada nº 10723/2023 presentó Proyecto Constructivo de Proyecto Constructivo de REPOSICIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, VIAL Y SERVICIOS AFECTADOS EN C/ SEQUIA MISLATA DE MANISES. El 8 de junio de 2023, en respuesta a requerimiento del Ayuntamiento de Manises se presenta nuevo documento completando dicha entrega el 4 de diciembre de 2023 fecha en la que se presenta nuevo Proyecto Constructivo en respuesta a nuevo requerimiento. El citado proyecto viene suscrito por D. Francisco Puche Alós, colegiado nº 24.513 del Colegio de Ingenieros de CC.CC. y PP., quedando resueltas las incidencias referidas.

Este proyecto, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de diciembre de 2023.

II - Consta en el expediente informe del Arquitecto municipal D. Eugenio Cremades Martín, de 23/11/2023, sobre la necesidad de contratación de las obras de reposición de muro de contención, vial y servicios afectados en C/ Séquia Mislata P.I. El Barranquet.

El objeto del contrato es la ejecución de las obras referentes a la reparación del muro situado en C/ Sequia de Mislata (Polígono Industrial Barranquet) y otras que guardan relación con las mismas en en el área afectada.

Todas las intervenciones a realizar se encuentran definidas en el Proyecto “*Reposición de muro de contención, vial y servicios afectados en C/ Séquia Mislata de Manises*” redactado a instancia Aguas de Valencia S.A.

Según consta en el informe emitido en fecha 23/11/2023 por el Arquitecto Municipal D. Eugenio Cremades Martín, concurre una situación de riesgo a consecuencia del desmoronamiento del muro y las repercusiones en el suministro de agua potable, según se desprende del informe emitido por el arquitecto municipal. Tales circunstancias se encuadran en el supuesto previsto en el artículo 119.1 de la LCSP, por cuanto se constata una necesidad inaplazable a efectos de acordar la tramitación de urgencia del contrato.

III.- Mediante resolución de Alcaldía, nº 5146, de fecha 12/12/2023, se acordó iniciar el expediente de contratación para la adjudicación del referido contrato de obras mediante procedimiento abierto y de tramitación urgente.

IV.- La TAG del Departamento de Contratación y Patrimonio ha redactado el oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que debe regir en la contratación. Obra igualmente al expediente memoria justificativa del contrato. El Pliego de Prescripciones Técnicas está comprendido en el Proyecto de la obra.

V.- El presupuesto base de licitación asciende a un total de un millón setenta y cinco mil ochocientos veintinueve euros con siete céntimos (1.075.829,07 euros) desglosados del siguiente modo: a) Importe base:



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
03/04/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AE2A AAD3 2EEH 2DWM

Resolución Nº 1385 de 03/04/2024 "Resolución aprobación AEC y pliegos" - SEGRA 822812

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Manises
JAVIER MANSILLA BERMEO
03/04/2024



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1631598J

ochocientos ochenta y nueve mil ciento catorce euros con noventa y tres céntimos (889.114,93 €); b) IVA 21%: ciento ochenta y seis mil setecientos catorce euros con catorce céntimos (186.714,14 €).

Según informe de la Oficina Presupuestaria, de fecha 15 de marzo de 2024, la aplicación presupuestaria del presupuesto del ejercicio 2024 donde imputar el gasto es la siguiente:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Ejercicio	Importe con IVA
153.20-619.01	PROYECTO REPOSICIÓN MURO CONTENCIÓN, VIAL Y SERVICIOS CALLE SÈQUIA MISLATA	2024	1.075.829,07 €

El valor estimado del contrato está fijado en ochocientos ochenta y nueve mil ciento catorce euros con noventa y tres céntimos (889.114,93 €)

VI.- El gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 153.20-619.01 – Proyecto reposición muro contención, vial y servicios calle Séquia Mislata, del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

El contrato no dispone de financiación alguna por parte de otra administración, correspondiendo al Ayuntamiento de Manises el 100%.

VII.- El plazo de ejecución de las obras previsto es de 6 meses.

VIII.- Consta informe jurídico redactado por el Técnico de Contratación y Patrimonio, con nota de conformidad del Secretario General, así como informe FLP n.º (2024/0152) de fecha 2 de abril de 2024, que emite la Interventora de Fondos, de fiscalización previa de requisitos básicos con resultado favorable.

IX.- A los efectos de determinar la competencia del órgano de contratación se hace constar que los recursos ordinarios previstos en el presupuesto municipal para el presente año 2024, lo son por importe de treinta millones seiscientos sesenta mil euros (30.660.000,00 €).

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, conceptúa contrato de obras aquellos que tienen por objeto la realización de una obra o la ejecución de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I; entendiéndose por obra, según se define en el apartado 2 del referido artículo, el resultado de un conjunto de trabajos de construcción o de ingeniería civil, destinado a cumplir por sí mismo una función económica o técnica, que tenga por objeto un bien inmueble. También se considerará obra la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o de su vuelo, o de mejora del medio físico o natural.

II.- El presente procedimiento se rige, de conformidad con los artículos 156 y siguientes de la LCSP por el procedimiento abierto, procedimiento en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Establece el artículo 117.1 LCSP que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto y se publicará en el Perfil del Contratante.

IV.- Conforme al artículo 119 LCSP, podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público; en el presente caso, se propone la urgencia en la tramitación del expediente motivada en la necesidad de ejecutar las obras con urgencia dada la situación de peligro evidenciada en informe emitido por el técnico municipal.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
03/04/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AE2A AAD3 2EEH 2DWM

Resolución N° 1385 de 03/04/2024 "Resolución aprobación AEC y pliegos" - SEGRA 822812

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament de Manises
JAVIER MANSILLA BERMEO
03/04/2024



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1631598J

V.- El Alcalde ostenta las competencias como órgano de contratación en virtud de lo establecido en el apartado primero de la disposición adicional segunda de la LCSP, si bien mediante resolución de alcaldía n.º 3076, de 30 de junio de 2023, acordó delegar en el Concejal Delegado del Área de Transparencia y Modernización las facultades del órgano de contratación para acordar el inicio del expediente de contratación, delegó en la Junta de Gobierno Local las facultades de la Alcaldía como órgano de contratación en lo que se refiere exclusivamente a la aprobación del expediente de contratación, la adjudicación del contrato, modificaciones, prórrogas y resolución con relación a todo tipo de contratos, con excepción de los contratos calificados por la normativa contractual como contratos menores por razón de su cuantía. Sin embargo, ante la urgencia de tramitar el presente expediente, es por lo que procede avocar la competencia para el presente acto.

En virtud de todo lo expuesto, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Avocar la competencia para el presente acto y aprobar el expediente de contratación del contrato de obra de reposición de muro de contención, vial y servicios afectados en C/ Séquia Mislata P.I. El Barranquet, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir la licitación y el contrato, declarando la urgencia en la tramitación del expediente, vista la necesidad de iniciar las obras de forma urgente dada la situación de peligro advertida.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de un millón setenta y cinco mil ochocientos veintinueve euros con siete céntimos (1.075.829,07 euros) desglosados del siguiente modo: a) Importe base: ochocientos ochenta y nueve mil ciento catorce euros con noventa y tres céntimos (889.114,93 €); b) IVA 21%: ciento ochenta y seis mil setecientos catorce euros con catorce céntimos (186.714,14 €),

El contrato no dispone de financiación alguna por parte de otra Administración, correspondiendo al Ayuntamiento de Manises el 100% de financiación. Siendo el IVA no deducible.

Habiéndose realizado las siguientes operaciones contables incluidas en la relación n.º 202420000357R de fecha 21/03/2024:

Referencia	Operación contable	Ejercicio	Fecha	Aplicación presupuestaria	Importe
202420003348000	A	2024	21/03/2024	153.20-619.01	1.075.829,07 €

TERCERO. Declarar abierto el procedimiento de licitación, seleccionando al contratista mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, y pluralidad de criterios de adjudicación, debiendo publicar el anuncio en el Perfil de Contratante.

CUARTO.- Nombrar responsable del contrato al arquitecto municipal, Don Eugenio Cremades Martin, en su condición de arquitecto municipal.

QUINTO. Dar traslado de la presente resolución al Responsable del Contrato, a la Intervención de Fondos, Tesorería y Oficina Presupuestaria, para su conocimiento y a los efectos oportunos, así como dar cuenta de la misma en la próxima sesión que celebre la Junta de Gobierno Local.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
03/04/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AE2A AAD3 2EEH 2DWM

Resolución N° 1385 de 03/04/2024 "Resolución aprobación AEC y pliegos" - SEGRA 822812

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3